

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-HCAM-2023-272

OBJETO DE CONTRATACIÓN: “ADQUISICION DE 5 SISTEMA RADIOGRAFICO DIGITAL - MOVIL (RAYOS X PORTATIL) PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN”

Datos de la Entidad Contratante:

Nombre de la Entidad Contratante	Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín
RUC:	1768046450001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito, Dirección: Avenida 18 de septiembre y calle Ayacucho
Contacto:	Teléfono: 022 944 400
Costo por edición de documentación:	USD\$ 0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

Descripción del Proceso de Contratación:

Objeto:	“ADQUISICION DE 5 SISTEMA RADIOGRAFICO DIGITAL - MOVIL (RAYOS X PORTATIL) PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN”
Código de Proceso en SERCOP:	SIE-HCAM-2023-272
Código CPC:	481100015
Código Cpc Nivel 5:	48110
Tipo de Adquisición:	Contratación de BIEN normalizado
Monto Sin IVA:	USD 1.023.000,00 (UN MILLON VEINTE Y TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.
Condiciones de Pago:	<p>EN REFERENCIA AL BIEN</p> <ul style="list-style-type: none"> Se pagará el 100 % contra entrega de los bienes solicitados e instalados y puestos en funcionamiento, previa presentación del informe de conformidad del funcionamiento de los equipos, suscripción del acta entrega recepción emitido por la Unidad de Bodega HECAM, factura correspondiente. <p>EN REFERENCIA AL MANTENIMIENTO</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Los valores correspondientes a mantenimiento preventivo del Equipamiento médico objeto de la contratación, se pagarán a partir de la culminación del tiempo de garantía técnica, misma que está descrita en la ficha técnica de cada bien. Durante el tiempo de garantía técnica, el mantenimiento preventivo no tendrá costo alguno para EL CONTRATANTE, una vez que se haya recibido a entera satisfacción la prestación del servicio.</p> <p>Los pagos que se debieran hacer una vez culminado el tiempo de garantía técnica, es decir; durante el tiempo restante de vida útil del bien, deben ser previamente aprobados por el administrador del contrato o su delegado, en base a un Informe Técnico en el que se</p>

indique que el servicio ha sido prestado a entera satisfacción; conforme los procedimientos emitidos por LA CONTRATANTE, considerando que dichos montos no podrán superar los valores calculados según la vida útil y el porcentaje del costo de mantenimiento por cada bien posterior al periodo de garantía.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los valores correspondientes al mantenimiento correctivo de los equipos contratados, se cancelarán contra factura una vez recibida la prestación del servicio aprobada por el administrador del contrato o su delegado, en base a un Informe Técnico en el que se indique que el servicio es necesario realizarlo y que éste ha sido prestado a entera satisfacción, a partir del año de culminación de la garantía técnica, tomando en consideración que dentro de este lapso de tiempo el mantenimiento correctivo y repuestos no tendrá costo alguno para EL CONTRATANTE, salvo el caso demostrado y documentado de negligencia en el manejo de los bienes objeto del contrato por parte de personal operativo o bajo responsabilidad de la unidad de los bienes objeto del contrato, para lo cual se deberá emitir el informe correspondiente y EL CONTRATANTE cubrirá con los costos de dicho servicio, una vez reparado el bien seguirá contando con la garantía correspondiente.

La provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento correctivo serán cancelados por la Entidad Contratante contra factura una vez recibida la prestación del servicio a entera satisfacción, considerando siempre el proceso de compras que deba o no ejecutarse para el fin.

Sin embargo, todos los repuestos, accesorios, partes y piezas serán facturados al costo de mercado sin sobrepuestos y sin que éstos impulsen a desmerecer la calidad de los mismos; en el caso de existir valores no acordes al mercado ese valor no se cancelará. En este sentido, la entidad contratante se reserva el derecho de realizar un estudio de mercado correspondiente para verificar precios.

Plazo de ejecución:

El plazo para la ejecución del contrato y entrega de los bienes contratados, instalados y puestos en funcionamiento es de 60 días calendario, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato; detallados de la siguiente manera:

El plazo para el mantenimiento preventivo periódico de los equipos será de 10 años contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato de la siguiente manera: Los 2 primeros años, corresponde a la garantía de fábrica sin costo y los 8 años restantes el Hospital pagará el servicio de mantenimiento realizado, una vez concluido el tiempo de garantía técnica del equipo de acuerdo al cronograma aprobado por el administrador del contrato, conforme a lo indicado en la ficha RXM-01 Rev-04 emitida por la COORDINACIÓN NACIONAL DEL EQUIPAMIENTO SANITARIO.

No.	CPC	DETALLE BIEN	CARACTERÍSTICAS BIEN/SERVICIO	CANTIDAD
1	481100015	SISTEMA RADIOGRAFICO DIGITAL - MOVIL (RAYOS X PORTATIL)	RXM-01 Rev-04	5

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SISTEMA RADIOGRAFICO DIGITAL - MOVIL (RAYOS X PORTATIL)

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:	RXM-01 Rev-04
Código:	RXM-01
Revisión:	Rev-04
Mes-Año:	Enero - 2023
Vigencia:	Desde: 01-01-2023
	Hasta: 31-12-2024
Tipo:	Equipo médico
DATOS GENERALES	

		Nombre: SISTEMA RADIOGRAFICO DIGITAL - MOVIL (RAYOS X PORTATIL)	
ATRIBUTO	ITEM	VALOR	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:			
Características generales			
Tipo	1.01	Rx Móvil	
Modo radiográfico	1.02	Digital	
Características específicas			
Baterías del equipo deRX	2.01	Requerido	
Tiempo de carga de labatería del equipo al 100%	2.02	≤ 8 horas	
Capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo del Tubo de Rx	2.03	≥ 110 KHU	
Rango kVp	2.04	De: ≤ 50 a ≥ 125 kVp	
Rango de mAs	2.05	De: ≤ 0.5 a ≥ 320 mAs	
Punto focal	2.06	≤ 0.8 mm	
Potencia del Generador de Rx	2.07	≥ 30 kW	
Filtro de Aluminio de colimación	2.08	≥ 0,4 mm Al	
Tipo de compra:	Bien		
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.		
Tipo de Procedimiento:	Subasta Inversa Electrónica		
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.		
Fecha límite para presentación de solicitudes:	No aplica		
Dirección para presentación de ofertas:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito, Dirección: Avenida 18 de septiembre y Ayacucho, remitirse a lo establecido en el numeral 4.1.1 del pliego.		
Fecha límite de presentación de ofertas:	De conformidad con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación.		
Idioma de presentación de las ofertas:	Español		

**Condiciones
para la
presentación
de los
proveedores:**

De conformidad con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación

**DR. JORGE LUIS PEÑAHERRERA YANEZ
GERENTE GENERAL (E)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN**